

9.9 Incorporación de cuentas por pagar a proveedores en el programa de cadenas productivas de NAFIN (artículo 17 del PEF).

Con base a las disposiciones generales del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., y de acuerdo al presupuesto autorizado al INAOE para el ejercicio 2007, **no se tiene contemplado incorporarse a dicho programa.**